

SAVAR consciente de la gran responsabilidad con sus clientes, colaboradores y sociedad; asume los siguientes compromisos:

APLICABILIDAD GENERAL

- Establecer las condiciones necesarias para que el Sistema Integrado de Gestión, se encuentre en un proceso de mejora continua.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes y aplicables, las normas internas y otros compromisos voluntariamente aceptados relacionados a la calidad, medio ambiente, salud y seguridad, antisoborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos de corrupción.
- Formar como partícipes activos a los trabajadores, en los asuntos pertinentes a: gestión de la calidad, medio ambiente, salud y seguridad, soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos de corrupción.
- Aprobar, difundir e interiorizar el código de conducta ética y organizacional, incluyendo el compromiso de todos los trabajadores para involucrarse a cabalidad con los sistemas de gestión y no incurrir en la comisión de delitos y brindar el apoyo para el buen funcionamiento del sistema de prevención.

MEDIO AMBIENTE

- Proteger el medio ambiente, usar racionalmente los recursos, reducir la generación de residuos, adoptar medidas eco-amigables previniendo la contaminación ambiental, mitigando su impacto en todos los aspectos involucrados en la prestación del servicio establecido dentro del alcance.

SALUD Y SEGURIDAD

- Brindar condiciones necesarias para prevenir lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes a nuestros colaboradores, contratistas y personal externo dentro de nuestras instalaciones; mediante la identificación, control, mitigación y eliminación de los riesgos inherentes a la prestación de nuestro servicio establecido dentro del alcance.
- Consultar a los trabajadores en los asuntos pertinentes a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo

CALIDAD

- Fortalecer nuestra posición empresarial y la sólida experiencia de nuestros colaboradores, para lograr la competitividad organizacional, optimizar nuestros procesos, generar eficiencias técnicas y económicas, y de este modo aprovechar la oportunidad de consolidación en el mercado y mitigar las amenazas de la competencia e inestabilidad política-económica.

SOBORNO, LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS DE CORRUPCIÓN.

- Prohibir tajantemente cualquier actividad que involucre el soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos de corrupción.
- Fomentar el desarrollo de actividades de control que fortalezcan las buenas prácticas frente al soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos relacionados a la corrupción.
- Aprobar y difundir el canal de denuncias o medio de planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre una base de una creencia razonable, garantizando su oportunidad, confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes en confianza y sin temor a represalias.
- Implementar un sistema integrado que identifique los riesgos, los trate y establezca los controles necesarios frente a los riesgos de soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos de corrupción.
- Designar como función de cumplimiento anti soborno un colaborador independiente, con autoridad contractual, quien se ocupará de brindar asesoramiento y orientación al personal, asegurar que el sistema sea conforme a los requisitos, supervisar el diseño del sistema de gestión anti soborno y de informar el desempeño del mismo objetivamente.
- Sancionar toda actividad y acción que viole la normatividad antisoborno, las penalidades incluyen acciones como: Terminación de vínculo laboral, denuncias legales, término vínculo comercial o reporte a las autoridades públicas competentes

El Órgano de Gobierno y la Alta Dirección basarán la dirección estratégica y sus objetivos, en función a los lineamientos aquí comprometidos, en tal sentido, se obligan a respaldar, comunicar y mantener disponible esta política a todas las partes interesadas.

Lima, 28 de Agosto de 2025

SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A.

David Kuoman Saavedra
GERENTE GENERAL